



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00806349- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2024-00806349--UNC-ME#FFYH por el cual el estudiante GARZON, LEONARDO JOSÉ, DNI 35308603, solicita equivalencia de la materia Filosofía Antigua aprobada en la Carrera Licenciatura en Filosofía, FFyH, de la Universidad Nacional de Córdoba, para ser acreditada en la Carrera Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, RM 889/02 modificada por RM 1188/2005, como Seminario Electivo/Optativo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza informa que el estudiante cumple con los requerimientos establecidos en la OHCS 10/2018 para solicitud de equivalencia y posee aprobada la materia FILOSOFÍA ANTIGUA (Código 12-00057) el día 25/02/2015, con nota 9.0 (Nueve - Aprobado), según acta 00257 Libro 02015 en la Carrera Licenciatura en Filosofía Plan 1986, RM 1077/2012.

Que la Directora de la Escuela de Letras, Dra. Cecilia Pacella, en orden #6 de autos informa que visto el programa presentado por el estudiante se autoriza reconocer la materia Filosofía Antigua aprobada en la Escuela de Filosofía como equivalente a un Seminario Electivo/Optativo de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas.

Que la Secretaría Académica acompaña las actuaciones con informe favorable y solicita se dicte el acto administrativo.

Por ello:

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER al estudiante GARZON, LEONARDO JOSÉ, DNI 35308603, equivalencia total, con nota 9.0 (Nueve-Aprobado) en un Seminario Electivo/Optativo, (Código 12-S1244) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, RM 889/02 modificada por RM 1188/05.

ARTÍCULO 2º. AUTORIZAR al Área Enseñanza a implementar la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl